

20133 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 17 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 17 de septiembre de 2001 de este Departamento («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán

presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.3 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de cualquiera de las profesiones para cuyo ejercicio sea necesario alguna de las titulaciones citadas.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Subsecretario, José Mari Olano.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación de aspirantes que superan la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social

(Orden de 17 de septiembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 26)

Forma de acceso: Libre.

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota de los ejercicios				Total oposición
				1.º	2.º	3.º	Idioma	
1	70.861.950	García de Arriba, M. Rosario	L	15,00	21,80	27,00	1,70	65,50
2	3.111.850	Noguerales Wandelmer, Jaime	L	17,00	19,80	24,00	1,80	62,60
3	24.354.839	Moliner Bellod, Gonzalo	L	17,50	16,70	27,00	1,20	62,40
4	48.346.624	Ballester Trillo, M. Teresa	L	17,00	19,50	22,50	1,80	60,80
5	2.265.379	Cantalejo Cano, Sergio	L	13,00	17,50	24,00	1,00	55,50
6	44.399.933	Martínez Lamata, Esther	L	16,00	18,80	18,00	1,50	54,30
7	12.767.910	Lozano Calvo, José Ignacio	L	13,00	18,10	21,00	1,70	53,80
8	28.957.360	Guerra Estévez, Alicia	L	16,50	19,20	16,50	1,60	53,80
9	3.880.124	Herrero Vidal, M. Desamparados	L	14,00	15,50	21,00	0,80	51,30
10	52.412.620	Rodríguez García, Raquel	L	13,00	15,80	19,50	1,90	50,20

Forma de acceso: Promoción interna. Ninguno.

20134 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden de 5 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 5 de septiembre de 2001 de este Departamento («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de cada uno de los ejercicios y la suma total.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.4 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

Los aspirantes que posean una titulación académica superior a la exigida para el ingreso en el grupo B, aportarán ésta.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la Orden de convocatoria.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo VII a las bases.

Madrid, 8 de octubre de 2002.—El Subsecretario, José Mari Olano.